

Deiute mar u.



SECCO QVARTO, VCA
TE MARAVEDIS, ADO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SESTE.

Saber el Cumplimiento de su obligacion y que las Demun-
cia adnes que hiciéren las ayas deponer ante los escriba-
nos de este Ayuntamiento afin de xceder con la mayor
facilidad las otras cosas que pertenecen a esta
Ciudad en fuerza de sus Ordenanzas con aperecimiento
y de quibacion de ofiio al que faltare en esta Circunstancia

Steban de Indio
y Soledad

Juan Lopez de Barzaga
Antonos

Josep Loyo

